

## ACTA REUNIÓN No. 220

Lugar: Oficinas de ISA – Bogotá, D.C.

Fecha: Mayo 27 de 2014, 9:00 a.m.

### ASISTENTES

#### Representantes

Pablo A Chois	CETSA	Suplente
José Vicente Dulce	Compañía Energética de Occidente	Suplente
Carlos Alonso Osorio	CHEC	Principal
Leopoldo López	DICEL	Principal
Miguel Ángel Castellanos	EBSA	Suplente
Álvaro Amaya	EEC	Principal
Silvia Mora	Energía Empresarial de la Costa	Principal
Katharina Grosso	Energía Empresarial de la Costa	Suplente
Adriana Paucar	Energía Empresarial de la Costa	Suplente
Augusto José Jiménez	EMCALI	Suplente
Etelberto Sánchez	ENERTOLIMA	Principal
Oscar García	ENERTOTAL	Suplente
Marysol Reyes	VATIA	Principal
Margareth Muñoz	VATIA	Suplente
Diego Felipe García	XM-ASIC	Suplente
Olga Cecilia Pérez R.	Secretaria Técnica	

#### Invitados

Fanny Barbosa	CODENSA	EEC
Jorge Mario Fernández	EEPPM	CHEC
Iván Barcas	E2 Energía Eficiente	
Camilo Ruiz	VATIA	
Julian Mejía	DICEL	
José Gutiérrez	DICEL	
Nelson Beltrán	EEC	

Temario desarrollado:

1. **Verificación del quórum**
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Derivex – Manual de políticas para registro de operaciones de cobertura
4. Seguimiento MEM
5. Informe del Presidente y el Secretario Técnico
  - Eventos: Congreso, Jornadas de Comercialización, Foro de Ética.

- Seguimiento de cartera, presupuesto y flujo de caja del CAC
  - Últimas noticias del sector
6. Avance análisis de datos de comercialización
  7. Responsabilidades del CAC. Resolución CREG 038 de 2014. Código de Medida
  8. Estatuto de desabastecimiento
  9. Varios

Tiempo de duración de la reunión fue: 4,5 horas

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Verificación del quórum**

Se inicia la reunión con los representantes de las once (11) empresas miembro del Comité debidamente representadas.

### **2. Lectura y aprobación del orden del día**

Se aprueba el orden del día propuesto como contenido.

### **3. Derivex – Manual de políticas para registro de operaciones de cobertura**

Rodrigo Castellanos, representante de Derivex presentó al Comité el objeto del Manual de Políticas para el Registro de Operaciones de Cobertura con derivados de Energía, bajo el contexto de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Durante su presentación enfatizó sobre la posibilidad que dan estas Normas para el registro de las operaciones de cobertura, lo cual viabiliza el uso de las mismas para la gestión del riesgo que asumen los agentes que compran y venden energía en el mercado.

### **4. Seguimiento MEM**

Debido a la situación actual de probable desarrollo de un fenómeno de El Niño, XM nuevamente presentó el informe ampliando el seguimiento a la situación energética. De este análisis se concluye que las condiciones y la probabilidad de desarrollarse un fenómeno de El Niño se mantienen. Posteriormente se realizó el informe sobre el mercado. En atención al requerimiento sobre el comportamiento de la demanda, el informe incluyó un capítulo detallando el comportamiento de la demanda tanto por tipo de cliente como por mercado.

La presentación realizada fue enviada a los asistentes a la reunión y se anexa a esta acta.

### **5. Informe del Presidente y el Secretario Técnico**

- **Eventos:** Congreso, Jornadas de Comercialización, Foro de Ética.
  - Congreso MEM: El hito es informar que el BID está apoyando el Congreso especialmente con los contactos con los conferencistas que queremos traer. Los temas de la logística siguen avanzando en cronograma.
  - Jornadas de Comercialización: con el grupo convocado se definió el tema de las Jornadas el cual irá a girar alrededor de la formación eficiente de precios en el mercado. La visión que se dará a este tema busca analizar dicha formación desde los principios de la Ley, pasando por la planeación del sistema, la operación y la liquidación y la percepción de la demanda. Ya se realizaron los contactos con los expositores que queremos nos den esta mirada. Las Jornadas se realizarán el 27 de agosto en Bogotá durante un día.
  - Foro de Ética: XM como líder, el C.N.O y el CAC están organizando la realización del 2º Foro el cual tendrá como invitado central a la OECD. Ya se cuenta con confirmación de este organismo y nos encontramos coordinando la participación de los restantes expositores. El Foro se realizará el día 7 de octubre en Bogotá.

— Seguimiento de cartera, presupuesto y flujo de caja del CAC a 30 de abril

▪ Cartera:

	Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	octubre	nov.	dic.
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E.S.P.		30.410.880										
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.			32.000.000									
EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.		8.000.000		8.000.000								
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P.		8.000.000		8.000.000								
ENERGIA EMPRESARIAL DE LA COSTA S.A. ESP												
COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.				8.000.000								
DICEL S.A. E.S.P.					8.000.000							
COMPANÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.		8.000.000										
VATIA S.A. ESP			8.000.000		8.000.000							
COMPANÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A. ESP		8.000.000			8.000.000							
ENERTOTAL S.A. ESP			8000000									
<b>SUBTOTAL RECIBIDO EN EL TRIMESTRE</b>			<b>110.410.880</b>			<b>48.000.000</b>						

PAGOS OTROS TRIMESTRES	VALOR	FECHA PAGO
DICEL: Primer abono cuenta de cobro CAC-08-10-2013	6.000.000	11-03-14
DICEL : Cancelación cuenta de cobro CAC-08-10-2013	7.850.000	20-12-13
Energía Social: Última cuota año 2013	7.250.000	15-05-14

▪ Presupuesto

CODIGO	MES RUBRO PRESUPUESTAL	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
		Presupuesto	Real	%	Presupuesto	Real	%	Presupuesto	Real	%	Presupuesto	Real	%
	<b>EGRESOS</b>												
G0100	Contrato Secretario Técnico												
G0101	Honorarios Secretario Técnico	21.415.902	21.297.500	99,45%	20.000.000	20.000.000	100,00%	20.000.000	20.000.000	100,00%	20.000.000	20.000.000	100,00%
G0102	Gastos reembolsables	7.614.790	7.536.286	98,97%									
G0103	Tiquete contrato	1.500.000	574.323	38,29%									
	Subtotal	30.530.692	29.408.109	96,32%	20.000.000	20.000.000	100,00%	20.000.000	20.000.000	100,00%	20.000.000	20.000.000	100,00%
G0200	Gastos de Oficina												
G0201	Papelaría y útiles	30.000	98.900	329,67%	30.000	35.480	118,27%	30.000	90.000	300,00%	30.000		0,00%
G0202	Teléfono fijo LD	20.000		0,00%	20.000	63.700	318,50%	20.000	44.510	222,55%	20.000	86.280	431,40%
G0203	Acceso Internet	40.000		0,00%	40.000	164.800	412,00%	40.000	82.400	206,00%	40.000	82.400	206,00%
G0204	Afiliaciones				3.180.000	3.163.000	99,47%						
G0205	Transportes Locales	100.000	185.250	185,25%	100.000		0,00%	100.000		0,00%	100.000		0,00%
G0206	Dominio	0			100.000								
G0207	Boletín CAC	100.000		0,00%	100.000		0,00%	100.000		0,00%	100.000		0,00%
G0208	Hosting página web	200.000		0,00%	200.000	201.200	100,60%	200.000	201.200	100,60%	200.000	201.200	100,60%
G0209	Mensajería	50.000	158.700	317,40%	50.000	53.600	107,20%	50.000	7.700	15,40%	50.000		0,00%
G0210	Gastos reuniones ordinarias CAC	1.200.000	2.288.476	190,71%	1.200.000	788.000	65,67%	1.200.000	914.088	76,17%	1.200.000	728.000	60,67%
G0211	Estudios	3.000.000		0,00%	3.000.000		0,00%	3.000.000		0,00%	3.000.000		0,00%
G0212	Varios	30.000		0,00%	30.000		0,00%	30.000		0,00%	30.000		0,00%
	Subtotal	4.770.000	2.731.326	57,26%	8.050.000	4.469.780	55,53%	4.770.000	1.339.898	28,09%	4.770.000	1.097.880	23,02%
	Total gastos												
G0300	Gastos de viaje												
G0301	Viáticos		227.066		350.000	570.386	162,97%				1.300.000		0,00%
G0302	Tiquetes aéreos				700.000	1.152.686	164,67%				700.000		0,00%
	Subtotal	0	227.066		1.050.000	1.723.072	164,10%	0	0		2.000.000	0	0,00%
G0400	Gastos Fiducia												
G0401	Contrato inicial												
G0402	Administración	919.620	924.000	100,48%	919.620		0,00%	919.620		0,00%	919.620		0,00%
G0403	Otros gastos fiducia	306.540		0,00%				306.540					
	Subtotal	1.226.160	924.000	75,36%	919.620	0	0,00%	1.226.160	0	0,00%	919.620	0	0,00%
G0500	Participación eventos												
G0501	Inscripciones												
G0502	Jornada de Comercialización												
G0503	Congreso												
	Subtotal	0	0		0	0		0	0		0	0	
G0600	Impuestos												
G0601	IVA (Honorarios)	5.081.096	3.407.600	67,06%	3.347.139	3.200.000	95,60%	3.396.186	3.200.000	94,22%	3.347.139	3.200.000	95,60%
	IVA (Servicios operación CAC)		381.980			158.272	4,73%		167.132			253.572	
	IVA (Administración CAC)		147.840			0	0,00%		0			0	
G0602	GMF	166.432	129.395	77,75%	133.467	161.027	120,65%	117.569	155.206	132,01%	124.147	110.408	88,93%
	ICA (honorarios Secretario Técnico)												
	Subtotal	5.247.528	4.066.815	77,50%	3.480.606	3.519.299	101,11%	3.513.755	3.522.338	100,24%	3.471.286	3.563.980	102,67%
G0700	Provisión cartera				0						0		
	Total	41.774.380	37.357.316	89,43%	33.500.226	29.712.151	88,69%	29.509.915	24.862.236	84,25%	31.160.906	24.661.860	79,14%
	Acumulado	41.774.380	37.357.316	89,43%	75.274.606	67.069.467	89,10%	104.784.521	91.931.703	87,73%	135.945.428	116.593.563	85,76%

▪ Flujo de caja

CARTERA COLECTIVA 1017335205 mar-14		
Ingresos	Egresos	Saldo inicial mes
<b>11.030.852,80</b>		
05-mar 12.000,00		11.042.852,80
05-mar	23.708,53	11.019.144,27
05-mar	4.287,36	11.014.856,91
05-mar	100,80	11.014.756,11
05-mar	5.927.132,00	5.087.624,11
05-mar	1.071.840,00	4.015.784,11
05-mar	25.200,00	3.990.584,11
07-mar 38.410.880,00		42.401.464,11
10-mar	59.729,78	42.341.734,33
10-mar	24.000,00	42.317.734,33
10-mar	14.932.445,00	27.385.289,33
10-mar	6.000.000,00	21.385.289,33
13-mar	11.594,12	21.373.695,21
13-mar	2.898.530,00	18.475.165,21
19-mar	2.128.783,00	16.346.382,21
19-mar	14.769,00	16.331.613,21
31-mar 50.000.000,00		66.331.613,21
31-mar	59.882,79	66.271.730,42
31-mar	14.970.698,00	51.301.032,42
31-mar 70.043,28		51.371.075,70

CARTERA COLECTIVA 1017335205 abr-14		
Ingresos	Egresos	Saldo inicial mes
<b>51.371.075,70</b>		
01-abr	24.000,00	51.347.075,70
01-abr	6.000.000,00	45.347.075,70
04-abr	1.642,79	45.345.432,91
04-abr	882,06	45.344.550,85
04-abr	410.698,00	44.933.852,85
04-abr	220.515,00	44.713.337,85
28-abr	59.882,79	44.653.455,06
28-abr	24.000,00	44.629.455,06
28-abr	14.970.698,00	29.658.757,06
28-abr	6.000.000,00	23.658.757,06
28-abr	4.172.408,00	19.486.349,06
132.204,00		19.618.553,06

— Últimas noticias del sector

Se comenta sobre la expedición de la Resolución MME 9 0506 y el Proyecto de Decreto MME. El Comité llama la atención sobre la ejecución de lo dispuesto en dichos actos administrativos sin tener en cuenta las instancias y las reglas establecidas en la estructura administrativa del país, específicamente en lo relacionado con la ejecución de las obras.

**6. Avance análisis de datos de comercialización**

Se presentó el análisis de la información recopilada hasta el momento la cual se encuentra en revisión por parte de las empresas.

En términos generales los principales aspectos encontrados son:

- Existen marcadas diferencias entre las empresas en sus resultados con lo cual no es posible identificar tendencias que puedan ser aplicadas a la totalidad
- Lo anterior refuerza la necesidad de diferenciar por grupos de empresas a la hora buscar fronteras de eficiencia

- Es factor crítico estandarizar criterios para asignar los drivers del costeo ABC ya que se encontró diversidad de criterios en la asignación de impuestos como parte de los costos de comercialización.
- En el tema de estampillas se encontró que la afectación a nivel de cantidad de empresas es baja, menor al 30% de las empresas analizadas. Sin embargo a pesar de ser una situación que podría considerarse puntual, es importante que al interior de la Comisión sea analizada ya que para la empresa más afectada es un impacto mayor y de generalizarse esta situación a todo el país el impacto podría tener dimensiones importantes.

Está programada reunión con la CREG para el próximo 19 de junio donde se espera llevar estos análisis.

### 7. Responsabilidades del CAC. Resolución CREG 038 de 2014. Código de Medida

Se presentó al Comité el consolidado de las responsabilidades marco que fueron asignadas al CAC las cuales tienen entregables específicos y cronograma de ejecución. Se acuerda convocar a las áreas especializadas de las empresas en los temas de medida para desarrollar las tareas encomendadas. A este frente lo denominamos Frente Técnico de trabajo y en paralelo se revisará transversalmente la resolución en los aspectos de impacto comercial y en especial en lo relacionado con las resoluciones CREG 156 y 157 de 2011.

		RESOLUCIÓN 038 DE 2014														
		PRODUCTO	VIGENCIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
			may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	
Artículo 18. CGM	Anexo 3	Informe anual de operación de los CGM														
	artículo 40	Formatos de reporte de los indicadores al ASIC														
Artículo 24. Procedimiento técnico de verificación de los sistemas de medición.	Anexo 5	Procedimiento técnico detallado con las actividades requeridas para llevar a cabo la verificación de los sistemas de medición														
Artículo 25. Firmas de verificación		Actualizar y verificar la lista														
Artículo 30. Hoja de vida del sistema de medición	Anexo 6	Publicar el formato de hoja de vida con el contenido mínimo establecido														
Artículo 38. Estimación de lecturas	Acuerdo No 094 de 2000	Comentarios														

### 8. Estatuto de desabastecimiento

Se presentó el contenido de la resolución CREG 026 de 2014, dentro de los principales aspectos analizados se tiene:

- El Cargo por Confiabilidad en su diseño no parece tener vacíos que den lugar a la definición de este Estatuto.

- El Cargo supone en la asignación de capacidad la existencia absoluta de los combustibles como el gas y el diésel y es posiblemente allí donde esté lo que posteriormente se pueda estar llamando falla del mercado.
- Por lo anterior el vacío no está en el Cargo sino en los supuestos a la hora de asignar la Capacidad de las plantas.
- Ya en cuanto al diseño, se tiene duda sobre el índice AE al determinar que se dispara la condición de rojo, cuando el VEREC sea mayor que 0%. En los análisis de planeamiento energético que históricamente se han realizado, siempre se ha calculado este índice y lo que se ha manejado en un margen de tolerancia mayor a cero. Pareciera ser una condición muy extrema y posiblemente costosa, exigir que el VEREC sea 0%.

## 9. Varios

Hubo tres puntos

- Emcali, llama la atención por las deudas que quedan pendientes de los agentes que se retiran del mercado y no es posible recuperarlas debido a que las mismas no fueron garantizadas. Se solicita enviar comunicación a la Comisión sobre esta problemática y desligar este aspecto de la definición de la fórmula tarifaria.
- Enertotal, comenta acerca de la problemática que tienen con ocasión de la falta de reglamentación aplicable por parte de los municipios para la gestión del alumbrado público. Se busca indagar cómo está el resto de empresas y ver si es posible que dentro del trabajo que están adelantando ANDESCO y ASOCODIS incluir esta problemática.
- Codensa, pregunta por la diferencia observada en el factor Mc entre las versiones publicadas por el ASIC para su correspondiente inclusión en tarifa. Se pregunta por la forma de ajustar este parámetro sobretodo porque las diferencias son importantes.

Siendo la 1:30 PM se da por terminada la reunión

## Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha
Citar reunión virtual para Res. 038 de 2014	Secretaria Técnica	Primera semana de junio
Envío de información de comercialización revisada y soportes.	Todas las empresas	Máximo final de segunda semana de junio
Invitar a ANDESCO para que presente los avances de AP	Secretaria Técnica	Próxima reunión ordinaria
Enviar comunicación CREG sobre deudas	Secretaria Técnica	Antes de la próxima reunión ordinaria
Enviar problemática de AP	ENERTOTAL	Antes de la próxima reunión ordinaria
Enviar propuesta de E&Y al Comité	Secretaria Técnica	Antes de agosto de 2014

La próxima reunión se prevé realizar el día martes 24 de junio de 2014, a partir de las 9:00 a.m., en la ciudad de Bogotá, D.C.

MARGARETH MUÑOZ ROMERO  
Presidente

OLGA CECILIA PÉREZ R.  
Secretaria Técnica